



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

103/2023

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de lo establecido en la Ordenanza Municipal 2487 y a través del área que corresponda, remita informe integral y pormenorizado respecto a la obra "Nueva Red de Agua Potable y Sistema Cloacal" tramitada por Expediente N.º 51560844/2020 — Licitación Pública 03/2021, cuyo monto de obra según cartel asciende a pesos ciento setenta y cinco millones setecientos veintisiete mil trescientos doce con dieciocho centavos (\$175.727.312,18); su plazo de ejecución era de ocho (8) meses y su fecha de inicio en mayo de 2021, siendo que actualmente no se encontraría terminada la misma.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **181** /2023.-

DADA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/10/2023.-

co

Abog. Verónica Maestro  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia